

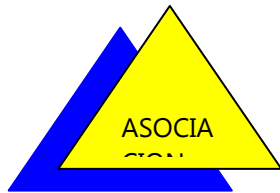


LA ACN Y EL DECRETO DE ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA EN SALUD MENTAL

Desde el 2010 la ACN viene reivindicando el reconocimiento de la especialidad de enfermería en Salud Mental. Para ellos tomamos diferentes iniciativas (véase página web www.ascane.org). Y por fin recientemente se publicó en el BOCA el decreto para tal reconocimiento 73/2016 de 20 de junio.

Por ello, la ACN, antes de la publicación del decreto de especialidad solicitó a la Consejería de Sanidad que no se publicara el borrador de especialidades, al comprobar que su contenido no recogía las expectativas de los profesionales y advertía que el costo oportunidad era significativo. En cambio semanas después se publicó el Decreto que todos conocemos. Este decreto publicado aunque contiene aspectos positivos, lo rechazamos porque sustancialmente:

1. No se tiene en cuenta que los niveles en la Administración Pública se dan por titulación académica y que no se tiene en cuenta los Acuerdos de Bolonia donde los enfermeros en la actualidad son Grado y pueden ser Especialistas, Máster y Doctores, encorsetando a la enfermería en una categoría de Subgrupo A2 de tal forma, que impide así ningún tipo de cambio o mejora para el futuro, por eso se le pidió como han hecho en otras comunidades autónomas (Madrid) que no se establecieran los niveles de complemento destino, ni la categoría por decreto.
2. En el caso de las especialidades de enfermería publicadas, no hay un reconocimiento ni si quiera similar al de las Matronas. Por lo tanto y gracias a éste decreto nuestras retribuciones como especialista no están contempladas, lo que desmotivará a generaciones futuras para especializarse, ya que es el esfuerzo primero de acceder a una plaza EIR y luego de la formación EIR de 2 años de duración no se verá recompensada.



3. Por otro lado, a diferencia de otras especialidades no hay una publicación de las funciones específicas de los enfermeros especialistas sino que remite al programas formativo, pudiendo esto conllevar problemas de diferente índole en el futuro.

La ACN promoverá iniciativas propias e iniciativas conjuntas con otras Asociaciones de Enfermería y Sindicatos, que desean modificar el decreto actual en los objetivos señalados.

Por todo estos motivos y porque se ha hecho un decreto sin participación, ni escucha a entidades que representan al sector, hacemos un llamamiento a lograr su cambio y expresamos nuestro desacuerdo con el actual decreto de especialidad de Enfermería en Salud Mental.

29 de Septiembre de 2016

Junta Directiva ACN